



CERTIFICADO

Nro. 1505.-

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

Que, en la Sesión N°108 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 18 de Noviembre de 2015, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilar Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte, al tratarse el punto 03 de la Tabla: "Estamento Funcional Consejo Comunal Organizaciones Sociedad Civil", mediante **Acuerdo N°1495**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** designar en forma directa, como integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, en el estamento correspondiente a "Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional", de acuerdo con lo establecido en el artículo 19° del respectivo Reglamento; a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES
Digna del Carmen Velásquez Muñoz
Victor Mario Aguilar Oyola
Inés Elizabeth Vidal Andrade
Eleodoro del Carmen Andrade Andrade
Carlos Rodolfo Ampuero Guerrero

MIEMBROS SUPLENTE
Jorge Gabriel González Reyes
Celia Eliana Mansilla Levicoy
Orieta Patricia Fachinetti López
Guillermo Uribe Savarese
Miriam Cecilia Trujillo Gallardo

ANT.: 4851

Punta Arenas, Noviembre 18 del 2015



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS